ACTA 3 COMISION ELECTORAL FEFAPA

Siendo las 09:00 del 5 de agosto de 2021 y una vez recibida por la Mesa Electoral el acta correspondiente a las elecciones parciales a la presidencia FEFAPA realizada en el día de ayer, 4 agosto de 2021, de forma telemática,

Reunida la comisión electoral en la hora y fecha indicada anteriormente y conformada dicha comisión por:

- Presidente: Antonio Coca Riega, mayor de edad, DNI 71456291Y
- Secretario: Daniel Castañón Sánchez, mayor de edad, DNI 10904599T
- Vocal: Honorio Arias Montes, mayor de edad, DNI 76957051V

DICE

PRIMERO. – Que en vista de los resultados que así consta en la mencionada acta de la Mesa electoral y donde de forma unánime los asambleístas asistentes votan a favor de la única candidata a la presidencia FEFAPA: Dña. SARA MARIA ALVAREZ ORDOÑEZ

DECLARAMOS que, con CARÁCTER PROVICIONAL, esta comisión electoral declara presidenta FEFAPA a:

Dña. SARA MARIA ALVAREZ ORDOÑEZ, 71645689E

Contra esta acta se podrá interponer reclamación hasta las 23:59 horas del día 6 agosto 2021 y debiendo ser presentado ante esta comisión electoral

En Gijón a 5 de agosto de 2021

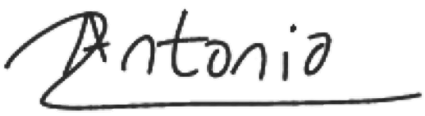

El secretario

El presidente